



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día veintiséis de abril de dos mil trece, en la sala de juntas del Consejo de Salubridad General, ubicada en la calle de Lieja número 7, primer piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Salud; Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace; todos ellos integrantes del Comité de Información. Así como la Licenciada Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información.

Asistieron como invitados el Maestro Juan Carlos Jaramillo Rojas, Jefe del Departamento de Normatividad y Derechos Humanos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y el Licenciado David Edward Waag Gutierrez, Director del Centro de Documentación y Servidor Público Habilitado de la Unidad de Enlace.

Desarrollo de la sesión:

PUNTO UNO. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información, da la bienvenida a los demás miembros e invitados del Comité de Información. Señala, que en virtud de encontrarse debidamente integrado el órgano colegiado se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2013.

PUNTO DOS. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Aprobado el punto anterior, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, somete a consideración de los integrantes del Comité el siguiente:

Orden del Día

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Seguimiento de Acuerdos.
- IV.- Informe de la Unidad de Enlace respecto de la temática de las solicitudes de acceso a la información ingresadas del 1° de enero al 31 de marzo del 2013.
- V.- Problemática presentada con las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados en la atención de las solicitudes de acceso.
- VI.- Asuntos Generales.

Por consiguiente, cada uno de los presentes, externa su aprobación del Orden del Día.

PUNTO TRES. Seguimiento de acuerdos.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace, cede la palabra al servidor público habilitado.

El Licenciado David E. Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, comenta, que ya se programaron cursos en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) con una asistencia de 57 personas; además señala, que el calendario de los cursos programados se actualizará una vez que el IFAI dé a conocer las fechas oficiales.

El Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, resalta la importancia de capacitar a los enlaces en materia de transparencia y acceso a la información pública; por lo que solicita elaborar un listado único de enlaces para la atención de los temas en la materia, con la finalidad de que sea el servidor público designado por los Directores Generales de las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados quien tome dicha capacitación.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace, manifiesta la conveniencia de que la capacitación sea dirigida a las Direcciones Generales que forman parte de la Secretaría de Salud. La Licenciada Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información, sugiere la pertinencia de que la Presidencia de ese órgano colegiado participe en la capacitación de manera conjunta con la Unidad de Enlace.

En ese sentido, se procedió a emitir por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2.2013.01.Ord.- La Presidencia del Comité de Información, por conducto de la Secretaría Técnica del Comité de Información y la Unidad de Enlace, deberán cotejar la lista de enlaces en materia de transparencia a efecto de unificar a los servidores públicos que serán los encargados en la atención de los asuntos en materia de transparencia.

Se programará que la Unidad de Enlace y la Secretaría Técnica conjuntamente brinden capacitación al interior de las unidades administrativas de la Secretaría, en la atención de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, así como en la atención de los recursos de revisión y demás temas relevantes en materia de transparencia.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, informa el resultado de su acercamiento con la Titular de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, en el sentido de proporcionar asesoría en la elaboración de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

Por lo que, al ser tema de un acuerdo generado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité, el Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, señala que lo procedente es dar por atendido dicho acuerdo.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, informa el resultado del acuerdo tomado con la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, mismo que versó sobre la necesidad de crear nuevas plazas; toda vez que la Coordinación de Archivos tiene áreas que le reportan, por lo que la propuesta es crear una Dirección General Adjunta en la materia de tratamiento de archivos; lo que implica que se le dé una posición en el Comité de Información como integrante, acorde a lo establecido en la Ley Federal de Archivos.

El Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, cuestiona que en tanto se formalice la propuesta de estructura, quién atenderá los asuntos en la materia.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, señala que será la Dirección General de Tecnologías de la Información, quien desahogará lo conducente hasta en tanto no salga publicado el Reglamento correspondiente a la Ley Federal de Archivos; por lo que se requiere de tiempo para la emisión del Plan Anual de Desarrollo Archivístico; del cual alude, que a la fecha se está realizando un diagnóstico que permitirá saber la situación que guarda la Secretaría de Salud en el manejo de los archivos de cada Unidad Administrativa. A mayor abundamiento, refiere, que es a través de un cuestionario que se está aplicando en las Unidades Administrativas, que se obtendrá la situación de los archivos y que a la fecha se cuenta con diez respuestas de un total de cuarenta y cinco encuestas.

El Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, propone el apoyo del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, a efecto de contribuir a la realización del diagnóstico, identificando áreas de oportunidad y en su caso, proponiendo acciones de mejora.

La Licenciada Alma Delia Navarro González, cuestiona la viabilidad de revisar, físicamente los archivos, de forma aleatoria; toda vez que la realidad podría distar de lo que se expresa en las respuestas al cuestionario.

El Maestro Juan Carlos Jaramillo Rojas, señala que para realizar las actividades en materia de archivos, se necesita contar con personal capacitado e incluso especializado, en razón de que es una actividad minuciosa.

Al respecto, el Licenciado David E. Waag Gutiérrez, responde que el Centro de Documentación Institucional, es quien proporciona asesoría a solicitud de parte en el tratamiento de archivos; asimismo, destaca la necesidad de desahogar el archivo de concentración para tener la capacidad de almacenar nuevos archivos y darles el tratamiento adecuado; y finalmente, refiere la necesidad de desarrollar institucionalmente el área de archivo.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, subraya que el resultado del diagnóstico, proporcionará una idea real de la situación de los archivos.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, resalta la importancia de revisar que el cumplimiento de la Ley se encuentre supeditado a la emisión de un Reglamento.

Finalmente, el Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, señala que se da por atendido el acuerdo No. 1.2013.07. Ord. de fecha 27 de febrero del año en curso, respecto de las acciones relativas a la organización de archivos al interior de la Secretaría de Salud, así como del área responsable de la Coordinación de Archivos.

Acto seguido, se procede a emitir por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2.2013.02.Ord.- La Presidencia del Comité de Información, revisará que el cumplimiento de la Ley en materia de archivos, respecto a la emisión del Plan Anual de Archivos, se encuentra supeditado a la emisión del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

La Unidad de Enlace se compromete a proporcionar el resultado del diagnóstico hecho a través del levantamiento de la encuesta aplicada por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información al interior de las Unidades Administrativas de la Secretaría, respecto del uso y manejo de los archivos; a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de la materia, para la integración del Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

En cuanto a la actualización de los trámites de las distintas Unidades Administrativas, el Licenciado David E. Waag Gutiérrez, menciona, que la actualización se promueve trimestralmente, con la finalidad de que el Portal de Obligaciones de Transparencia se encuentre vigente con la información que proporcionan las áreas; sin embargo no se asegura que todo se reporte. Que en ese orden de ideas, se solicitó al departamento correspondiente, el seguimiento y, en su caso, la actualización, de lo relativo a trámites.

Por lo que se refiere al cálculo del porcentaje de la tasa de recursos de revisión, respecto de las impugnaciones recibidas y no sobre las solicitudes en lo relativo al 2012, el Licenciado David E. Waag Gutiérrez, manifiesta que se ha dado cumplimiento a dicho punto a través de la documentación de la presente sesión.



Por cuanto hace a la pertinencia de proporcionar acceso a la Presidencia del Comité de Información para la operación de la Herramienta de Comunicación, en los rubros cuya competencia pertenezcan a la atención de los recursos de revisión y al cumplimiento de las resoluciones recaídas a los mismos; el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, menciona que hasta en tanto no se defina la situación de la ubicación de la Unidad de Enlace en la estructura de la Secretaría, no se podrá resolver el requerimiento.

PUNTO CUATRO. Asuntos Generales:

La Licenciada Alma Delia Navarro González, hace del conocimiento de los presentes, una de las problemáticas principales que se ha advertido durante la sustanciación de los recursos de revisión, consistente en no agotar de inicio la búsqueda de la información requerida por los particulares; lo que propicia que en la fase de impugnación se tenga que reponer el procedimiento conducente y se vuelva muy compleja su atención.

Asimismo, señala, que otra situación muy recurrente que se presenta, es que las Unidades Administrativas entregan para la atención de las solicitudes de acceso, respuestas que no satisfacen los términos de las mismas; o bien, proporcionan información que no se está pidiendo, lo que puede en algún momento generar una situación de perjuicio institucional. Lo cual se somete a los presentes para su análisis correspondiente y comentarios.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, menciona, que hay algunas quejas de ciertas Unidades Administrativas a las que se les requiere información en segunda instancia, aún y cuando en primera instancia se haya mencionado no contar con la información requerida.

El Licenciado David E. Waag Gutiérrez, señala que de los casos que se tiene conocimiento reponer el procedimiento en la segunda instancia con una búsqueda exhaustiva en todas las Unidades Administrativas, no ha modificado en los hechos la respuesta proporcionada en primera instancia.

La Licenciada Alma Delia Navarro González, menciona que es una obligación legal que el órgano colegiado agote la búsqueda exhaustiva; porque es precisamente a éste a quien le corre traslado el IFAI y quien debe responder lo conducente. Señala, que un día anterior, se sostuvo una reunión con el IFAI, derivado de las respuestas inconsistentes que se han dado por parte de la unidad administrativa en la temática de adquisición de condones, entregando para el cumplimiento de una de las resoluciones de estos recursos de revisión información del año 2012, declarada como inexistente previamente. Alude que derivado de la búsqueda efectuada, las Unidades

Administrativas han localizado la información; lo cual hace prueba plena de que resulta indispensable nuevamente turnar la petición en fase de inconformidad.

En seguimiento a lo anterior, el Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa señala, que es sumamente preocupante porque la confirmación de la inexistencia está a cargo del Comité de Información; por lo que dicho cuerpo colegiado debe agotar la búsqueda exhaustiva.

Para lo cual, el Maestro Juan Carlos Jaramillo Rojas, refiere que, en su momento el área competente, sin mediar dolo, no localizó esta información; siendo hasta el momento de dar cumplimiento a la instrucción del IFAI, que se advirtió la existencia de la misma, respecto de las compras realizadas en el 2012; para lo cual, considera se tomarán las acciones correspondientes a fin de evitar que esto suceda nuevamente.

El Licenciado David E. Waag Gutiérrez señaló que ante las quejas que han planteado las áreas en el sentido de que se les vuelve a requerir respuesta en la segunda instancia, cuando en la primera instancia ya contestaron no contar con la información, que una estrategia de solución, es defender las respuestas de las Unidades Administrativas, en todos y cada uno de sus términos proporcionados en primera instancia mediante el escrito de alegatos, aunque polémica, pero que evitaría sobrecargar de trabajo a las áreas.

La Licenciada Alma Delia Navarro González, destaca que la propuesta de la Unidad de Enlace no es viable jurídicamente; porque cuando hay respuestas a solicitudes de acceso con información distinta a la solicitada y cuando no se tiene la certeza de haber agotado la búsqueda exhaustiva de la información, legalmente lo que procede es subsanar y reponer el procedimiento para que los resultados no impacten a la Secretaría. Siendo imposible poder confirmar una respuesta inicial que no satisface los términos de la petición del particular.

El Ingeniero Enrique Sánchez, considera pertinente elaborar estadísticas que permitan establecer con objetividad los casos que caen en estos supuestos.

La Licenciada Alma Delia Navarro González, adicionalmente señala, que considera oportuno, para una mejora en la operación de la atención de las solicitudes de acceso, que la Unidad de Enlace, concentre la totalidad de las respuestas; a fin de lograr un control idóneo en la atención de las solicitudes y se tenga la certeza de cuáles Unidades Administrativas no requieren de la intervención del Comité de Información.

Considerando igualmente necesario, que la Unidad de Enlace haga saber a los integrantes de este órgano colegiado, de forma semanal, las solicitudes mediante las cuales se pida información de la Secretaria.



Por último, propone la pertinencia de turnar las solicitudes de acceso y los recursos de revisión sólo a los enlaces de las Unidades Administrativas. Por lo que hace a las solicitudes de acceso a la información cuya temática sea concerniente a los asuntos de la competencia del Hospital Juárez del Centro, del Hospital Homeopático y del Hospital de la Mujer, se deberán turnar dichas solicitudes a la Dirección General de Hospitales Federales de Referencia, como unidad coordinadora.

Acto seguido, se procedió a emitir por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

ACUERDO 2.2013.03.Ord.- *Las solicitudes de acceso a la información cuya temática sea concerniente a los asuntos de la competencia del Hospital Juárez del Centro, del Hospital Homeopático y del Hospital de la Mujer, se turnarán a la Dirección General de Hospitales Federales de Referencia, como unidad coordinadora.*

ACUERDO 2.2013.04.Ord.- *La Unidad de Enlace remitirá semanalmente a la Secretaría Técnica del Comité de Información un informe de las solicitudes de información que involucren a la C. Secretaria del Ramo.*

ACUERDO 2.2013.05.Ord.- *La Unidad de Enlace remitirá un listado de unidades administrativas en las que se haya detectado que no cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de transparencia.*

Asimismo, la Licenciada Alma Delia Navarro González, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité de Información, somete a la consideración de los presentes, la propuesta del entonces Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud que en su momento formuló, en el sentido de considerar que el Comité de Información sesiones cada quince días.

Al respecto, el Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, señala, que con reunirse una vez al mes, se estaría dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2003, con su última reforma publicada el 15 de mayo de 2012.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, da a conocer a los presentes el requerimiento de fecha 24 de abril del año en curso, por el cual el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, solicita al Titular de la Unidad de Enlace eliminar los datos personales de las Actas de las Sesiones Ordinarias del Comité de Información de fechas 25 de junio y 8 de julio de 2003; respectivamente, así como una revisión de todas las actas publicadas por la Secretaría de Salud y en caso de incluir datos personales, corregirlas, garantizando en todo momento la protección a dichos datos.

El Licenciado David E. Waag Gutiérrez, puntualiza que para dar cumplimiento al requerimiento del Instituto, procede elaborar una versión pública del documento en cuestión; ya sea que el Comité de Información confirme la clasificación o, en su caso, que la Unidad de Enlace garantice la protección de datos.

La Unidad de Enlace destaca realizar una búsqueda para detectar que se haya garantizado la protección de los datos personales y dar atención al requerimiento en cuestión.

En ese sentido, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

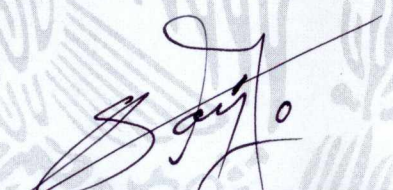
ACUERDO 2.2013.06.Ord.- La Unidad de Enlace observará las acciones tendientes a desahogar el requerimiento formulado por el IFAI y a garantizar en ese sentido la protección de datos personales, llevando a cabo de igual forma, una revisión de las actas emitidas por el Comité de Información que se encuentran publicadas en la página electrónica de la Secretaría.

Al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las 11:30 horas del día de su celebración.

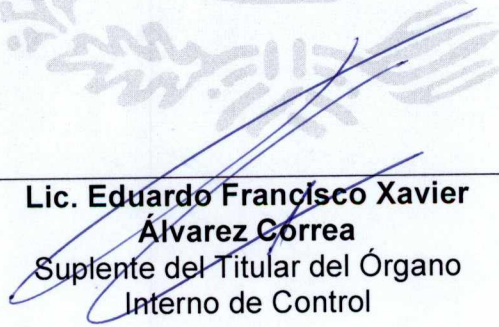
Firman el acta:



**Ing. Enrique Alberto Sánchez
Arciniega**
Titular de la Unidad de Enlace



**Lic. Sergio Salvador Valdés
Trejo**
Suplente del Presidente del
Comité de Información



**Lic. Eduardo Francisco Xavier
Álvarez Correa**
Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de
Información de la Secretaría de Salud
26 de abril de 2013

**Lic. Alma Delia Navarro
González**

Secretaría Técnica del Comité
de Información de la Secretaría
de Salud

**Lic. David Edward Waag
Gutiérrez**

Director del Centro de
Documentación Institucional y
Servidor Público Habilitado de la
Unidad de Enlace

Mtro. Juan Carlos Jaramillo Rojas

Subdirector de Normatividad y Apoyo Técnico del
Centro Nacional para la Prevención y el Control
del VIH/SIDA

